

15 de febrero de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. -

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Comunicación de Hecho de Importancia

Estimados señores,

Mediante la presente comunicación y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar lo siguiente en calidad de hecho de importancia en el marco del procedimiento de Reorganización Simple aprobado mediante la Junta General de Accionistas de UNACEM S.A.A. (ahora UNACEM CORP S.A.A.) (en adelante, la “Sociedad”) con fecha 14 de diciembre de 2021 y que fue comunicado en la misma fecha por la Sociedad como hecho de importancia:

1. Con fecha 14 de febrero de 2022, los Gerentes Generales de la Sociedad, Unacem Perú S.A. (en adelante, “UNACEM PERÚ”), Minera Adelaida S.A. (en adelante, “Adelaida”) e Inversiones Nacionales y Multinacionales Andinas S.A. (en adelante, “INMA”) y en conjunto, las “Sociedades Participantes”), en uso de las facultades que para dichos efectos le fueron conferidas mediante las juntas generales de accionistas de fecha 14 de diciembre de 2021, acordaron, de común acuerdo, lo siguiente (el “Acuerdo de las Gerencias Generales”):
 - 1.1. La conformación final de los activos y pasivos que conforman los bloques patrimoniales a ser segregados por la Sociedad en favor de UNACEM PERÚ, ADELAIDA e INMA, así como su valorización final, conforme se detalla en el informe de valorización de cada uno de los bloques patrimoniales que se adjuntan en calidad de Anexo 1, 2 y 3 en el referido acuerdo, y los cuales se cumplen con adjuntar a la presente comunicación.
 - 1.2. Siendo que el valor definitivo de los activos y pasivos que conforman los bloques patrimoniales al 1 de enero de 2022 es mayor al valor referencial que se incluyó en el Proyecto de Reorganización Simple (documento aprobado mediante las juntas generales de accionistas de las Sociedades Participantes con fecha 14 de diciembre de 2021), corresponderá a las juntas generales de accionistas de UNACEM PERÚ, ADELAIDA e INMA acordar aumentar su capital social por el monto que corresponda a la diferencia entre (i) el valor referencial de los Bloques Patrimoniales al 30 de setiembre de 2021 contemplado en el Proyecto de Reorganización Simple y (ii) el valor definitivo de los Bloques Patrimoniales al 1

UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.

Av. Atocongo 2440 – Villa María del Triunfo, Lima 35 – Perú. Telf. (51-1) 217-0200. Fax (51-1) 217-1496

e-mail: postmaster@unacem.com.pe – www.unacem.com.pe

de enero de 2022, según consta en los informes de valorización de cada uno de los Bloques Patrimoniales que se adjuntan en calidad de Anexo 1, 2 y 3 en el referido acuerdo, y los cuales se cumplen con adjuntar a la presente comunicación.

- 1.3. Modificar el listado de registros, certificados, licencias, permisos, autorizaciones, procedimientos administrativos y demás actos administrativos que integran el Bloque Patrimonial N° 1 a ser segregado en favor de UNACEM PERU y que se insertó en escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2021 otorgada por el Notario de Lima, el Dr. Julio Antonio Del Pozo Valdez.
 - 1.4. Incluir el listado de registros, certificados, licencias, permisos, autorizaciones, procedimientos administrativos y demás actos administrativos que integran el Bloque Patrimonial N° 3 a ser segregado en favor de Inversiones Nacionales y Multinacionales Andinas S.A.
2. Con fecha 14 de febrero de 2022, los Gerentes Generales de UNACEM PERÚ, ADELAIDA e INMA suscribieron las declaraciones juradas de recepción de los bloques patrimoniales segregados en el marco del procedimiento de Reorganización Simple.
 3. Mediante las Juntas Generales de Accionistas de UNACEM PERÚ, ADELAIDA e INMA de fecha 14 de febrero de 2022, y como consecuencia del Acuerdo de las Gerencias Generales en virtud del cual se determinó la conformación final de los activos y pasivos que conforman los bloques patrimoniales a ser segregados por la Sociedad en favor de UNACEM PERÚ, ADELAIDA e INMA, dichas sociedades acordaron aumentar su capital social conforme al siguiente detalle:
 - 3.1. La Junta General de Accionistas de UNACEM PERÚ de fecha 14 de febrero de 2022, acordó aumentar el capital social en la suma de S/ 102'397,035.00 (ciento dos millones trescientos noventa y siete mil treinta y cinco con 00/100 Soles), es decir de la suma de S/ 2,054,088,410.00 (dos mil cincuenta y cuatro millones ochenta y ocho mil cuatrocientos diez con 00/100 Soles) a la suma de S/ 2,156,485,445.00 (dos mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 Soles), mediante la creación de 102'397,035 (ciento dos millones trescientos noventa y siete mil treinta y cinco) acciones nominativas con derecho a voto, de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.
 - 3.2. La Junta General de Accionistas de ADELAIDA de fecha 14 de febrero de 2022, acordó aumentar el capital social en la suma de S/ 6'399,208.00 (seis millones trescientos noventa y nueve mil doscientos y ocho con 00/100 Soles), es decir de la suma de S/ 21'570,767.00 (veintiún millones quinientos setenta mil setecientos sesenta y siete con 00/100 Soles) a la suma de S/ 27'969,975.00 (veintisiete millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco con 00/100 Soles), mediante la creación de 6'399,208 (seis millones trescientas noventa y

UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.

Av. Atocongo 2440 – Villa María del Triunfo, Lima 35 – Perú. Telf. (51-1) 217-0200. Fax (51-1) 217-1496

e-mail: postmaster@unacem.com.pe – www.unacem.com.pe

nueve mil doscientas y ocho) acciones nominativas con derecho a voto, de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

- 3.3. La Junta General de Accionistas de INMA de fecha 14 de febrero de 2022, acordó aumentar el capital social en la suma de S/ 11'810,007.00 (once millones ochocientos diez mil siete con 00/100 Soles), es decir de la suma de S/ 70'995,187.00 (setenta millones novecientos noventa y cinco mil ciento ochenta y siete con 00/100 Soles) a la suma de S/ 82'805,194.00 (ochenta y dos millones ochocientos cinco mil ciento noventa y cuatro con 00/100 Soles), mediante la creación de 11'810,007 (once millones ochocientos diez mil siete) acciones nominativas con derecho a voto, de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

Cordialmente,

Mónica Paucar Toranzo
Representante Bursátil Suplente
UNACEM S.A.A.

Adj.:

1. Informe de valorización de cada uno de los bloques patrimoniales que se adjuntan en calidad de Anexo 1, 2 y 3 en el referido Acuerdo de las Gerencias Generales.

UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.

Av. Atocongo 2440 – Villa María del Triunfo, Lima 35 – Perú. Telf. (51-1) 217-0200. Fax (51-1) 217-1496

e-mail: postmaster@unacem.com.pe – www.unacem.com.pe

ANEXO N° 1

INFORME DE VALORIZACIÓN DEL BLOQUE PATRIMONIAL N° 1

El presente documento contiene el informe de valorización elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley General de Sociedades, por el gerente general de **UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. (AHORA UNACEM CORP S.A.A.)** (en adelante, “**UNACEM**”), el señor Pedro Alfonso Lerner Rizo Patrón, identificado con DNI No. 09389210, y por la contadora general de UNACEM, señora Fabiola Reyes, identificada con DNI No. 08272205, a efectos de (i) establecer la relación de los elementos del activo y del pasivo que conforman el Bloque Patrimonial N° 1 a ser aportado a UNACEM PERÚ S.A., y (ii) dejar constancia de los criterios empleados para la valuación de los activos y pasivos a que se refiere este documento, así como para determinar el valor asignado a cada uno de ellos, que en todos los casos coincide con el valor de los mismos en los libros contables de UNACEM al 01 de enero de 2022.

De acuerdo a lo expuesto, el valor total del Bloque Patrimonial N° 1 al 01 de enero de 2022 a ser segregado asciende a la suma total de S/ 2,156,475,445.18 (dos mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco y 18/100 Soles), el cual se compone por los siguientes activos y pasivos:

Elementos del Activo	S/	Elementos del Pasivo	S/
Otras Cuentas por Cobrar	5,132,105.78	Otros Pasivos Financieros	361,724,199.41
Anticipos	2,735,050.04	Cuentas por Pagar Comerciales	44,520,256.27
Inventarios	435,515,844.81	Cuentas por Pagar Relacionadas	6,926,923.40
Otros activos no financieros	2,308,554.61	Otras Cuentas por Pagar	10,657,102.11
		Otras provisiones	6,146,822.75
Total Activo Corriente	445,691,555.24	Total Pasivo Corriente	429,975,303.94
Otras Cuentas por Cobrar	10,379,561.86	Otros pasivos financieros	1,199,254,131.82
Propiedad, concesiones, planta y equipos	3,658,325,956.98	Otras provisiones	25,404,961.65
Activos intangibles distinto a la plusvalía	3,246,478.95	Pasivos por Impuestos Diferidos	393,379,541.62
Plusvalía	9,745,569.17	Otros Pasivos no Financieros	25,427,996.76
Activos no financieros	102,528,258.77		
Total	4,229,917,380.97	Total	2,073,441,935.79

UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.

Av. Atocongo 2440 – Villa María del Triunfo, Lima 35 – Perú. Telf. (51-1) 217-0200. Fax (51-1) 217-1496

e-mail: postmaster@unacem.com.pe – www.unacem.com.pe



Dejar constancia que los activos y pasivos que integran el Bloque Patrimonial N° 1, así como los registros, certificados, licencias, permisos, autorizaciones, procedimientos administrativos y demás actos administrativos que integrarán dicho bloque patrimonial, se encontrarán detallados en la declaración jurada de recepción del Bloque Patrimonial N° 1 del Gerente General de UNACEM PERÚ S.A.

UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.

Av. Atocongo 2440 – Villa María del Triunfo, Lima 35 – Perú. Telf. (51-1) 217-0200. Fax (51-1) 217-1496

e-mail: postmaster@unacem.com.pe – www.unacem.com.pe

ANEXO N° 2**INFORME DE VALORIZACIÓN DEL BLOQUE PATRIMONIAL N° 2**

El presente documento contiene el informe de valorización elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley General de Sociedades, por el gerente general de **UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. (AHORA UNACEM CORP S.A.A.)** (en adelante, “**UNACEM**”), el señor Pedro Alfonso Lerner Rizo Patrón, identificado con DNI No. 09389210, y por la contadora general de UNACEM, señora Fabiola Reyes, identificada con DNI No. 08272205, a efectos de (i) establecer la relación de los elementos del activo que conforman el Bloque Patrimonial N° 2 a ser aportado a MINERA ADELAIDA S.A., y (ii) dejar constancia de los criterios empleados para la valuación de los activos a que se refiere este documento, así como para determinar el valor asignado a cada uno de ellos, que en todos los casos coincide con el valor de los mismos en los libros contables de UNACEM al 01 de enero de 2022.

De acuerdo a lo expuesto, el valor total del Bloque Patrimonial N° 2 al 01 de enero de 2022 a ser segregado asciende a la suma total de S/ 27,224,499.01 (veintisiete millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve y 01/100 Soles), el cual se compone por los siguientes activos:

Elementos del Activo	S/
Otras Cuentas por Cobrar	25,114.19
Propiedad, Concesiones, Planta y Equipo	27,199,384.82
Total	27,224,499.01

Dejar constancia que los activos que integran el Bloque Patrimonial N° 2 se encontrarán detallados en la declaración jurada de recepción del Bloque Patrimonial N° 2 del Gerente General de MINERA ADELAIDA S.A.

UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.

Av. Atocongo 2440 – Villa María del Triunfo, Lima 35 – Perú. Telf. (51-1) 217-0200. Fax (51-1) 217-1496

e-mail: postmaster@unacem.com.pe – www.unacem.com.pe

ANEXO N° 3

INFORME DE VALORIZACIÓN DEL BLOQUE PATRIMONIAL N° 3

El presente documento contiene el informe de valorización elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley General de Sociedades, por el gerente general de **UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. (AHORA UNACEM CORP S.A.A.)** (en adelante, “**UNACEM**”), el señor Pedro Alfonso Lerner Rizo Patrón, identificado con DNI No. 09389210, y por la contadora general de UNACEM, señora María Fabiola Reyes Ruiz, identificada con DNI No. 08272205, a efectos de (i) establecer la relación de los elementos del activo y del pasivo que conforman el Bloque Patrimonial N° 3 a ser aportado a **INVERSIONES NACIONALES Y MULTINACIONALES ANDINAS S.A.**, y (ii) dejar constancia de los criterios empleados para la valuación de los activos y pasivos a que se refiere este documento, así como para determinar el valor asignado a cada uno de ellos, que en todos los casos coincide con el valor de los mismos en los libros contables de UNACEM al 01 de enero de 2022.

De acuerdo a lo expuesto, el valor total del Bloque Patrimonial N° 3 al 01 de enero de 2022 a ser segregado asciende a la suma total de S/ 80'680,007.15 (ochenta millones seiscientos ochenta mil siete y 15/100 Soles), el cual se compone por los siguientes activos y pasivos:

Elementos del Activo	S/	Elementos del Pasivo	S/
Otras Cuentas por Cobrar	194,835.28	Pasivos por Impuestos Diferidos	11,529,558.66
Propiedad, Planta y Equipo	92,014,730.53		
Total	92,209,565.81	Total	11,529,558.66

Dejar constancia que los activos y pasivos que integran el Bloque Patrimonial N° 3, así como los registros, certificados, licencias, permisos, autorizaciones, procedimientos administrativos y demás actos administrativos que integrarán dicho bloque patrimonial, se encontrarán detallados en la declaración jurada de recepción del Bloque Patrimonial N° 3 del Gerente General de **INVERSIONES NACIONALES Y MULTINACIONALES ANDINAS S.A.**

UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.

Av. Atocongo 2440 – Villa María del Triunfo, Lima 35 – Perú. Telf. (51-1) 217-0200. Fax (51-1) 217-1496

e-mail: postmaster@unacem.com.pe – www.unacem.com.pe